



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de Noviembre del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 151-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio S/N de fecha 22.11.2018 presentado por el Señor Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Docente de la Asignatura de Comportamiento Humano en la Organización relacionado con la Conferencia "GESTIONANDO EL TALENTO EN LA VIDA Y EN LA EMPRESA" a cargo del Mg. Jorge Christian Gonzáles Salazar, conjuntamente con el equipo organizador y estudiantes de la asignatura de Comportamiento Humano del VII ciclo, Semestre Académico 2018-B; a realizarse el día 01 de Diciembre del año en curso, a horas 17:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y descoordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

Que, conforme al documento del visto el equipo organizador conjuntamente con los estudiantes de la Asignatura de Comportamiento Humano en la Organización, a cargo del Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, el día 01/12/2018 a horas 17:00 horas, para la formación integral del estudiante en el marco de procesos de gestión humana y organizacional en el Área de Recursos Humanos; quienes conjuntamente con el Círculo de Estudios de Gerencia de Talento Humano, han organizado la Conferencia Magistral: "Gestionando el Talento en la vida y en la Empresa";

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad la realización de la Conferencia: "**GESTIONANDO EL TALENTO EN LA VIDA Y EN LA EMPRESA**" a cargo del Sr. Mg. Jorge Christian Gonzales Salazar Mg. en Dirección de Empresas Globales de la Universidad de Ciencias Aplicadas, a realizarse el día 01 de Diciembre del 2018 horas 17:00, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDO: AGRADECER en nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Docente de la Asignatura del Comportamiento Humano en la Organización, al Sr. Mg. Jorge Christian Gonzales Salazar, por su conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC.

TERCERO: FELICITAR a los estudiantes que conforman el equipo organizador, a los estudiantes de la Asignatura de Comportamiento Humano en la Organización que en anexo forman parte de la presente Resolución.

CUARTO: FELICITAR al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera por la iniciativa y organización del mencionado evento, que contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Asignatura de Comportamiento Humano en la Organización.

QUINTO: OTORGAR certificación al Sr. Mg. Jorge Christian Gonzales Salazar por su conferencia, a los organizadores, estudiantes y público registrado.

SEXTO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO

